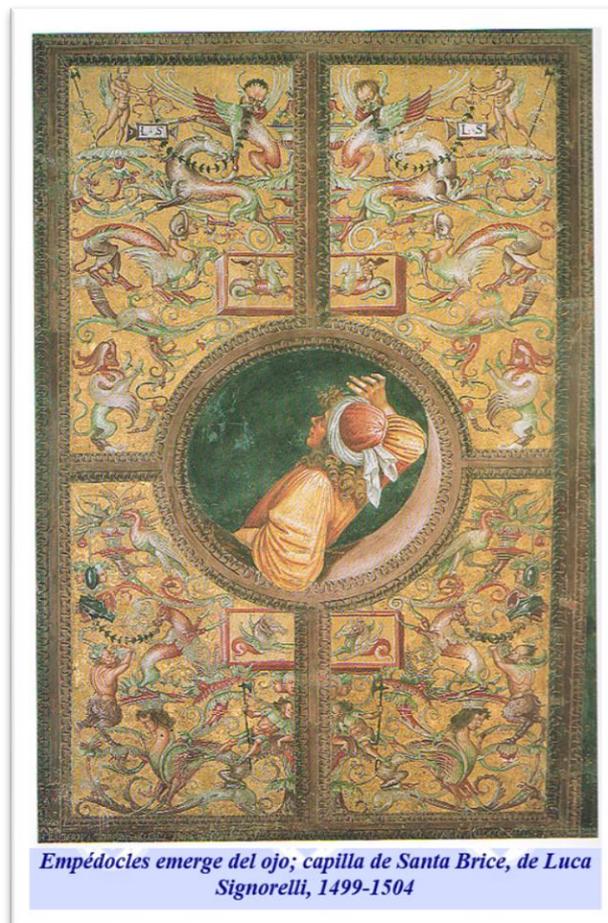




MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

LOS RITOS INICIÁTICOS

Los ritos constituyen el elemento esencial para la transmisión de la influencia espiritual y el vinculamiento a la «cadena» iniciática, de suerte que se puede decir que, sin los ritos, no podría haber iniciación de ninguna manera.



La presencia de los ritos es un carácter común a todas las instituciones tradicionales, de cualquier orden que sean, tanto exotéricas como esotéricas, tomando estos términos en su sentido más amplio. Este carácter es una consecuencia del elemento «no humano» implicado esencialmente en tales instituciones, ya que se puede decir que los ritos tienen siempre como meta poner al ser humano en relación, directa o indirectamente, con algo que rebasa su individualidad y que pertenece a otros estados de existencia supraindividual. Es evidente que no es necesario en todos los casos que la comunicación así establecida sea consciente para ser real, ya que, lo más habitualmente, se opera por intermediación de algunas modalidades sutiles del individuo,

modalidades a las que la mayor parte de los hombres son incapaces de transferir al centro de su consciencia. Sea como sea, que el efecto sea aparente o no, que sea inmediato o diferido, el rito lleva siempre su eficacia en sí mismo, a condición de que se cumpla conformemente a las reglas tradicionales que aseguran su validez, y fuera de las cuales no sería más que una forma vacía y un vano simulacro; y esta eficacia no tiene nada de «maravilloso», ni de «mágico», como algunos lo dicen a veces con una intención manifiesta de denigramiento y de negación, ya que resulta simplemente de las leyes claramente definidas según las cuales actúan las influencias espirituales, leyes de las que la «técnica» ritual no es en suma más que la aplicación y la puesta en obra.

Todas las consideraciones que exponemos aquí conciernen exclusivamente a los ritos verdaderos, poseedores de un carácter auténticamente tradicional, y que nos negamos absolutamente a dar este nombre de ritos a lo que no es más que una parodia de ellos, es decir, a las ceremonias establecidas en virtud de costumbres puramente humanas, y cuyo efecto, si tienen alguno, no podría rebasar en ningún caso el dominio «psicológico», en el sentido más profano de esta palabra.

Esta eficacia es enteramente independiente de lo que vale en sí mismo el individuo que cumple el rito; aquí sólo cuenta la función, y no el individuo como tal; en otros términos, la condición necesaria y suficiente es que éste haya recibido regularmente el poder de cumplir tal rito; así pues, importa poco que no comprenda verdaderamente su significación, e incluso que no crea en su eficacia, pues eso no podría impedir al rito ser válido si todas las reglas prescritas se han observado convenientemente. Es pues un grave error emplear, como lo hemos visto hacer frecuentemente a cierto escritor masónico, aparentemente muy satisfecho de este «descubrimiento» más bien desventurado, la expresión de «jugar al ritual» al hablar del cumplimiento de los ritos iniciáticos por individuos que ignoran su sentido y que ya no buscan siquiera penetrarle; una tal expresión no podría convenir más que al caso de profanos que simularan los ritos, no teniendo cualidad para cumplirlos válidamente; pero, en una organización iniciática, por degenerada que pueda estar en cuanto a la cualidad de sus miembros actuales, el ritual no es algo a lo cual se juega, y permanece siempre una cosa seria y realmente eficaz, incluso sin que lo sepan aquellos que toman parte en él.

En efecto, la iniciación no es algo que «cae de las nubes», si se puede decir así, sin que se sepa cómo ni por qué; reposa al contrario sobre leyes científicas positivas y sobre reglas técnicas rigurosas; no se podría insistir demasiado en esto, cada vez que se presenta la ocasión para ello, para alejar toda posibilidad de malentendido sobre su verdadera naturaleza.

En cuanto a la distinción de los ritos iniciáticos y de los ritos exotéricos, solo podemos indicarla aquí sumariamente. Señalamos a este propósito el error de los etnólogos y de los sociólogos que califican muy impropriamente de «ritos de iniciación» a ritos que conciernen simplemente a la agregación de un individuo a una organización social exterior, y para los cuales el hecho de haber alcanzado una cierta edad constituye la única cualificación requerida; por lo demás, volveremos sobre este punto de nuevo.

De entrada, los ritos exotéricos no tienen como meta, como los ritos iniciáticos, abrir al ser a algunas posibilidades de conocimiento para lo cual todos no podrían ser aptos; y, por otra parte, es esencial destacar que, aunque hagan llamada también necesariamente a la intervención de un elemento de orden supraindividual, su acción nunca está destinada a rebasar el dominio de la individualidad. Otro punto de una importancia capital es el siguiente: la iniciación, a cualquier grado que sea, representa para el ser que la ha recibido una adquisición permanente, un estado que, virtual o efectivamente, ha alcanzado de una vez por todas, y que nada en adelante podría arrebatárle. De eso resulta inmediatamente esta consecuencia, que los ritos de iniciación confieren un carácter definitivo e imborrable; por lo demás, ocurre lo mismo, en otro orden con algunos ritos religiosos, que, por esta razón, nunca podrían ser renovados para el mismo individuo, y que, por eso mismo, son aquellos que presentan la analogía más acentuada con los ritos iniciáticos, hasta tal punto

que, en un cierto sentido, se les podría considerar como una suerte de transposición de éstos en el dominio exotérico.

Otra consecuencia es que la cualidad iniciática, una vez que ha sido recibida, no está vinculada de ninguna manera al hecho de ser miembro activo de tal o cual organización; desde que el vinculamiento a una organización tradicional ha sido efectuado, no puede ser roto por nada, y subsiste aunque el individuo ya no tenga ninguna relación aparente con esa organización, lo que no tiene más que una importancia completamente secundaria a este respecto. A falta de toda otra consideración, eso solo bastaría para mostrar cuan profundamente difieren las organizaciones iniciáticas de las asociaciones profanas, a las cuales no podrían ser asimiladas y ni siquiera comparadas de ninguna manera: aquel que se retira de una asociación profana o que es excluido de ella, ya no tiene ningún lazo con ella y vuelve a ser de nuevo exactamente lo que era antes de formar parte de ella; por el contrario, el lazo establecido por el carácter iniciático no depende en nada de contingencias tales como una dimisión o una exclusión, que son de orden simplemente «administrativo», y que no afectan más que a las relaciones exteriores; y, si éstas últimas lo son todo en el orden profano, donde una asociación no tiene nada más que dar a sus miembros, no son al contrario, en el orden iniciático, más que un medio completamente accesorio, y en modo alguno necesario, en relación con las realidades interiores que son las únicas que importan verdaderamente. Por poner un ejemplo simple y más vulgar en lo que concierne a las organizaciones iniciáticas; es completamente inexacto hablar de un «exmasón», como se hace corrientemente; un Masón dimisionario o incluso excluido ya no forma parte de ninguna Logia ni de ninguna Obediencia, pero por eso no es menos Masón; por lo demás, que él lo quiera o no, eso no cambia nada; y la prueba de ello es que, si vuelve después a ser «reintegrado», no se le inicia de nuevo y no se le hace volver a pasar por los grados que ya ha recibido; así, la expresión inglesa de *unattached Mason* es la única que conviene propiamente en parecido caso.

Extractado de: René Guénon, *Apercepciones sobre la Iniciación*, capítulo XV.



